



ORDEN DE 3 DE FEBRERO DE 2020, DE LA CONSEJERA DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO PARA 2020

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En orden a cumplir con esa exigencia, el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo ha concretado en un plan el conjunto de programas y actuaciones subvencionales que durante el año 2020 pretende ejecutar para seguir avanzando en la implantación y desarrollo de las líneas de actuación e iniciativas estratégicas definidas en el Plan Estratégico de Turismo, Comercio y Consumo 2017-2020, para, en definitiva, atender a los compromisos asumidos a través del Programa de Gobierno Euskadi 2020.

Un plan con el que se pretende lograr un crecimiento turístico sólido, con más y mejor empleo, y fomentar la competitividad del sector comercial en Euskadi, que se ha confeccionado partiendo de los resultados obtenidos de la ejecución de los programas y actuaciones subvencionales llevados a cabo a lo largo de los dos últimos años.

El detalle de actuaciones incluidas en el plan se ha efectuado atendiendo a los principios previstos en los artículos 3 y 49.1 del Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, y 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; a la Ley 13/2019, de 27 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2020; y a las instrucciones que incorpora la Circular nº 01/15 de la Oficina de Control Económico, para la elaboración de los Planes Estratégicos de Subvenciones.

En virtud de lo anterior, y al amparo de las atribuciones que me confiere el artículo 26.4 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno,

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo para 2020 que figura como Anexo.

SEGUNDO. – Ordenar la publicación de esta Orden en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO
SONIA PÉREZ EZQUERRA



Nahi izanez gero, J0D0Z-T1YG0-KH9S bilagailua erabilita, dokumentu hau egiazkoa den ala ez jakin liteke egoitza elektronikoko honetan: <http://euskadi.eus/lokalizatzailea>

La autenticidad de este documento puede ser contrastada mediante el localizador J0D0Z-T1YG0-KH9S en la sede electrónica <http://euskadi.eus/localizador>



ANEXO

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO**1.- Justificación del Plan**

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en su artículo 8.1 la obligatoriedad de contar con un Plan Estratégico de Subvenciones en el que se identifiquen, en relación con las subvenciones del Departamento, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Para orientar la actuación de los departamentos en el cumplimiento del citado precepto, la Oficina de Control Económico ha aprobado la Circular nº 1/2015, sobre elaboración de los Planes estratégicos de subvenciones, que recoge una serie de medidas orientadas a la elaboración y aprobación de los referidos planes.

En cumplimiento de dicha Circular se ha elaborado el Plan, con el contenido establecido en la misma y el exigido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2.- Ámbito de aplicación

El Plan recoge la actividad subvencional del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo. La actividad subvencional del organismo autónomo Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo es objeto de otro documento de planificación. No se recoge actividad subvencional de la sociedad pública Basquetour- Turismoaren Euskal Agentzia- Agencia Vasca de Turismo, S.A., al no estar prevista.

El escenario temporal del plan es el ejercicio presupuestario 2020. Las fichas correspondientes a los distintos programas subvencionales recogen asimismo las dotaciones presupuestarias correspondientes a 2020.

3.- Contenido del Plan

El Plan, de carácter programático, se configura como un instrumento de planificación de la política del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo en las áreas estratégicas de su actuación. Por una parte, en el sector del comercio, se desarrolla programas de fomento de la competitividad y la modernización, la gestión comercial de entornos urbanos y la traslación de políticas al sector y al territorio.

Por su parte, en el área de turismo, incide acciones dirigidas al fomento de un modelo de crecimiento turístico diversificado, centrado en la calidad y territorialmente equilibrado basado en la excelencia, la sostenibilidad, el turismo experiencial y la marca turística de país Euskadi-Basque Country.

En el Plan estratégico se incluyen las líneas subvencionales dirigidas a fomentar la promoción de los recursos turísticos de Euskadi, incentivar el diseño, puesta en marcha y comercialización de productos turísticos, la diversificación de la oferta para atender a la demanda especializada según el target de turista de excelencia y la comercialización de productos en todo tipo de formatos innovadores. En esta línea, se identifican a continuación los ejes estratégicos definidos por las distintas unidades organizativas del Departamento.

4.- Identificación de Ejes estratégicos y objetivos

El Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo se alinea con los compromisos del Programa de Gobierno de la XI Legislatura Euskadi 2020 y, dentro de estos, con aquellos a los que responde el ámbito de actuación del Departamento y que corresponde con los siguientes **ejes estratégicos**:

4.1.-Un crecimiento turístico sólido, con más y mejor empleo

4.2.-Fomento de la competitividad del sector comercial vasco



4.1. Un crecimiento turístico sólido, con más y mejor empleo

En el ámbito de la actividad turística los objetivos de la política pública impulsada por el Departamento se centran en el fomento de un modelo de crecimiento turístico diversificado, centrado en la calidad y territorialmente equilibrado.

Para ello, los **objetivos estratégicos** a los que se orienta la actuación del Departamento en este ámbito son los siguientes:

- a) Fomento de la excelencia y la sostenibilidad en la actividad turística vasca
- b) Marca turística de país Euskadi-Basque Country

En este sentido, consideramos prioritario un acuerdo que alinee a instituciones y agentes sobre la manera de gestionar bien el turismo en Euskadi, decidiendo el modelo de crecimiento turístico y el tipo de destino turístico por el que apostamos como fuente de riqueza, de bienestar sostenible y de empleo de calidad.

Dentro de estos objetivos generales, la política subvencional se enmarca en los siguientes compromisos:

a) Fomento de la excelencia y la sostenibilidad en la actividad turística vasca

En este objetivo estratégico se incluyen las líneas subvencionales dirigidas a fomentar la promoción de los recursos turísticos de Euskadi, la diversificación de la oferta para atender a la demanda especializada según el target de turista de excelencia y de valor añadido para otros sectores, la comercialización de productos en todo tipo de formatos innovadores (Apps, GPS...) y en base a alianzas, así como a fomentar las sinergias entre el turismo, el comercio y la restauración vasca, y en particular el segmento de congresos, convenciones y ferias (Convention Bureaux, MICE), y el turismo enogastronómico.

Igualmente, se incluye el apoyo al emprendimiento para la creación de nuevos negocios turísticos, así como para la modernización y la innovación del sector, a la vez que el fomento a la cooperación de la industria turística público-privada con el objetivo de ser más competitivos.

También se busca incentivar el desarrollo de proyectos que contribuyan a la creación de productos y experiencias turísticas y su comercialización, e impulsar a aquellos eventos que contribuyen a consolidar el posicionamiento de la marca turística Euskadi Basque Country y al incremento del número de pernoctaciones.

Consideramos que el desarrollo del turismo debe apoyarse en criterios de crecimiento, equilibrio territorial y desarrollo sostenible y responsable. Apostamos por la sostenibilidad no sólo desde el punto de vista medioambiental, sino también como generador de progreso económico y social, de calidad de empleo y de vida para nuestros profesionales y para nuestra sociedad en general; igualmente, apostamos por un comportamiento ético y responsable en el ejercicio de la actividad turística, para lo cual es necesaria la cooperación y responsabilidad compartida de todos los agentes turísticos vascos.

En este sentido, se va a recoger e implementar en cuantos programas, normas y prácticas profesionales proceda los principios recogidos en el Código Ético del Turismo de Euskadi, buscando el compromiso.



b) Marca país: Euskadi-Basque Country

Una de las vertientes de la estrategia compartida de internacionalización es la promoción a través de la marca de país Euskadi-Basque Country, elemento integrador y armonizador de la administración turística vasca.

Se van a impulsar aquellos elementos que singularizan el destino Euskadi como elemento de referencia básica para el posicionamiento de la marca turística Euskadi-Basque Country. Y se va a impulsar la marca en los foros y ferias internacionales.

En este sentido, se va a apoyar a aquellos eventos que, por su importancia y relevancia en cuanto al público que participa y su repercusión en medios de comunicación, contribuyen a consolidar la imagen y el posicionamiento turístico de Euskadi y al incremento del número de pernoctaciones.

4.2.- Fomento de la competitividad del sector comercial vasco

El sector comercial se enfrenta a cambios estructurales profundos con el principal reto de acomodarse a los nuevos hábitos de compra de las personas consumidoras. Las tecnologías de la información y de la comunicación y la irrupción con fuerza de nuevos canales de distribución, hacen preciso la necesidad adoptar nuevas estrategias y nuevos modelos de negocio para la mejora de la competitividad del sector.

El pequeño y mediano comercio aporta valor añadido al meramente económico, en la medida que dota de vida y dinamiza nuestros barrios, pueblos y ciudades. Pone el foco y aumenta el atractivo turístico, y les dota de bienes que no tienen una cuantificación económica, sino un plus de valor social, como son el prestigio, la calidad, el conocimiento del producto y la atención personalizada. Para ello, el comercio necesita del impulso de la gestión pública, además de la privada, para innovar y desarrollar nuevas estrategias de gestión. Además, estimamos necesario apoyarse en campañas de promoción y sensibilización de los diferentes sectores del comercio vasco, para ponerle en valor, no sólo como sector económico sino como parte de nuestra estructura social básica.

En concreto, los objetivos estratégicos son:

- a) Modernización y rejuvenecimiento del Sector
- b) Competitividad empresarial
- c) Gestión Comercial de Entornos Urbanos y Herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.

En esta línea la política subvencional se enmarca en los siguientes compromisos:

a) Modernización y rejuvenecimiento del Sector

Se apoyarán nuevos proyectos de investigación y desarrollo y el impulso de iniciativas que aceleren la digitalización del comercio, así como su posicionamiento en un mercado totalmente globalizado en lo digital. Se buscarán herramientas que nos sirvan para revisar, sistematizar y utilizar las nuevas fuentes de datos, que sean soporte por un lado, para la definición de políticas, y por otro, para la creación de vías de comunicación e intercambio de conocimiento entre los diferentes agentes sectoriales.

b) Competitividad empresarial

El fortalecimiento de estructuras asociativas facilitará el conocimiento, la innovación, la incorporación de nuevas tecnologías, redundando en su capacidad competitiva en un mercado cada vez más dimensionado y más exigente. Y ello, no sólo desde un punto de vista de zonificación, sino también de sectorialización del propio comercio. Y precisamente por ello, desde esta Dirección se impulsa también el estudio de los subsectores comerciales, ya que somos conscientes de las importantes diferencias, tanto estructurales como de coyuntura, que hay entre los diferentes actores de un sector con una casuística tan diversa.



c) Gestión Comercial de Entornos Urbanos y Herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio

Revitalizar los centros urbanos trabajando áreas como: promoción comercial y turística, seguridad, urbanismo, tráfico, vía pública, mantenimiento y limpieza, afectando todas ellas al sector de la distribución comercial de los centros urbanos en cuestión, y precisando la cooperación de todos los entes implicados, tanto públicos como privados, en su desarrollo y financiación.

Fomentar Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: los gastos de estructura financiados ayudan a mejorar su gestión interna que redundará en el sector comercial que representan.

5.- Resumen programas subvencionables

A continuación, se identifican, a modo de resumen, **los datos globales de costes** previstos para la ejecución de los distintos programas subvencionables, puestos en relación con las distintas unidades organizativas en las que se estructura el Departamento.

Asimismo, recoge finalmente, para los distintos programas subvencionables, una ficha recogiendo los objetivos, acciones e indicadores, con el escenario temporal previsto, los sectores a los que se dirige, el procedimiento de concesión de las subvenciones, los compromisos presupuestarios que resultan necesarios y el porcentaje de financiación pública.

1.- EJE ESTRATÉGICO: UN CRECIMIENTO TURÍSTICO SÓLIDO, CON MÁS Y MEJOR EMPLEO

Órgano gestor: Dirección de Turismo y Hostelería

1.- Objetivo Estratégico: FOMENTO DE LA EXCELENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA VASCA

Ficha	Línea de subvención	Importe 2020	Importe 2021
1.1.1	Subvención a Asociaciones sectoriales para el fomento de la excelencia en la actividad turística	412.950 €	
1.1.2	Ayuda a proyectos Territoriales	1.450.000 €	
1.1.3	Ayudas para el emprendimiento y la mejora de la competitividad de las empresas turística (EMET).	652.000 €	
1.1.4	Subvenciones a Cámaras de Comercio de los tres T.H. para el Programa de Transmisión empresarial "Berriz Enpresa"	83.000 €	
1.1.5	Ayudas a la Comercialización Turística y a la Promoción (CTP)	717.000 €	
1.1.6	Formación con la Universidad de Deusto	25.000 €	
1.1.7	Subvención a Fundación ISEAK	40.000 €	40.000
1.1.8	Subvención a Basque Culinary Center	50.000 €	
	TOTAL	3.429.950 €	40.000 €



2.- Objetivo Estratégico: MARCA TURÍSTICA DE PAÍS EUSKADI-BASQUE COUNTRY

Ficha	Línea de subvención	Importe 2020	Importe 2021
1.2.1	Subvención a los tres festivales de Jazz de Euskadi (Getxo, Vitoria-Gasteiz y Donostia-San Sebastián)	60.000 €	
1.2.2	Subvención nominativa al Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, S.A	50.000 €	
1.2.3	Subvención nominativa a la Asociación Cultural Fila2: organización del FesTVal	40.000 €	
	TOTAL	150.000 €	

2.- EJE ESTRATÉGICO: FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR COMERCIAL

Órgano gestor: Dirección de Comercio

1.- Objetivo estratégico: MODERNIZACIÓN Y REJUVENECIMIENTO DEL SECTOR

Ficha	Línea de subvención	Importe 2020	Importe 2021
2.1.1	Modernización de establecimientos comerciales (MEC)	1.250.000 €	
2.1.2	Subvención a EUSKALIT para el desarrollo de un programa de gestión avanzada para el comercio	150.000 €	
2.1.3	Subvención a las Cámaras de Comercio de los tres T.H. para el programa de actividades de promoción del comercio. ADENDA.	150.000 €	
2.1.4	Programa de Ayudas destinadas a incentivar el EMPRENDIMIENTO para Ayuntamientos y autónomos y empresas.	1.937.000 €	360.000 €
2.1.5	Subvención a las Cámaras de Comercio de los tres T.H. para el programa de transmisión empresarial- BERRIZ EMPRESA.	250.000 €	
	TOTAL	3.737.000 €	360.000 €

2.- Objetivo Estratégico: COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Ficha	Línea de subvención	Importe 2020	Importe 2021
2.2.1	Subvención a las Cámaras de Comercio de los tres T.H. para el desarrollo de programas y aplicaciones E-COMMERCE.	1.100.000 €	
2.2.2.	Bono Comercio	300.000€	
		1.400.000 €	



3.- Objetivo Estratégico: GESTIÓN COMERCIAL DE ENTORNOS URBANOS Y HERRAMIENTAS DE TRASLACIÓN DE POLÍTICAS AL SECTOR Y AL TERRITORIO.

Ficha	Línea de subvención	Importe 2020	Importe 2021
2.3.1	Programa de dinamización comercial en entornos urbanos para Municipios y apoyo al desarrollo de estrategias zonales para Asociaciones. HIRIGUNE	3.017.030 €	550.000 €
2.3.2	Convenios para la dinamización y la promoción comercial de entornos urbanos. GERENTES.	285.000 €	
2.3.3	Subvención a LAURAK BAT, Asociación de Comercio, hostelería y servicios de Pasaia para proyecto de revitalización de OARSOALDEA	46.200 €	
2.3.4	Subvención a ERRENKOALDE para proyecto de revitalización de OARSOALDEA	58.800 €	
2.3.5	Subvención a EZKERRALDENDA para revitalización comercial del Margen Izquierda y Zona Minera	120.000 €	
2.3.6	Subvención a ITURRI, Asociación de Comerciantes de Oiartzun para proyecto de revitalización comercial	15.000 €	
2.3.7	Subvención a EUSKOMER: CECOBÍ, Federación Mercantil de Gipuzkoa (FMG) Y AENKOMER para gastos de estructura.	420.000 €	
2.3.8	Subvención a EUSKALDENDAK: BIZKAIDENDAK, DENDARTEAN, ARABADENDAK para gastos de estructura.	170.000 €	
2.3.9	Subvención a EUSKOMER para desarrollo de estrategias sectoriales y promoción del sector comercial.	550.000 €	
2.3.10	Subvención a FICOBA para acciones promocionales.	200.000 €	
2.3.11	Subvención a EUSKALDENDAK. Acciones promoción comercial y cooperación asociativa	450.000 €	
2.3.12	Subvención a HIRIA 3.1 Federación de las Plataformas del Comercio de las capitales del País Vasco para poner en valor el comercio local.	150.000 €	
2.3.13	Subvención para las Oficinas Técnicas de Comercio OTC	1.447.600 €	361.900 €
2.3.14	Plan de Reactivación del pequeño comercio local	600.000€	
	TOTAL	7.529.630€	911.900 €

4-Objetivo Estratégico: EMPLEO Y CUALIFICACIONES

Ficha	Línea de subvención	Importe 2020	Importe 2021
2.4.1	Subvención a las Cámaras de Comercio de los tres Territorios Históricos para el desarrollo de la Escuela Vasca de Retail	800.000€	
	TOTAL	800.000,00 €	



Ficha 1.1.1

Objetivo estratégico:		Fomento de la excelencia y la sostenibilidad en la actividad turística	
Órgano:		Dirección de Turismo y Hostelería	
Programa:		Turismo (75111)	
Línea de Subvención:		Subvenciones nominativas a las asociaciones sectoriales	
Objetivos, acciones e indicadores			
			2020
Objetivo	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad		3
Acción	Impulsar el trabajo colaborativo para el desarrollo de las estrategias turísticas		
Indicador	Subvenciones nominativas con las asociaciones de hostelería para el fomento de la excelencia en la actividad turística mediante el fortalecimiento de la industria turística vasca (SEA Empresarios Alaveses, Asociación de Empresarios de Hostelería de Gipuzkoa, Asociación de Empresarios de Hostelería de Bizkaia)		

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública

	2020	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	412.950 (Asoc. Hostelería de Bizkaia: 185.850 €, Asoc. Hostelería de Gipuzkoa: 144.500 €; Sea, Empresas Alavesas : 82.600 €)	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Asociaciones de Empresarios de Hostelería de Gipuzkoa y Bizkaia, así como a SEA Empresarios Alaveses (sector hostelería)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa



Ficha 1.1.2

Objetivo estratégico:		Fomento de la excelencia y la sostenibilidad en la actividad turística
Órgano:		Dirección de Turismo y Hostelería
Programa:		Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Ayudas a Proyectos Territoriales Turísticos 2020	

Objetivos, acciones e indicadores

			2020
Objetivo	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad		
Acción	Apoyar la creación de productos turísticos competitivos		
	Indicador	Impulso a la creación, desarrollo, promoción y comercialización de productos turísticos sustentados en nuestro entorno y en las características diferenciales de Euskadi	
		Nº de solicitudes aprobadas	30
		Nº de proyectos aprobados por tipología de productos (gastronómico, reuniones, naturaleza, cultura y otros)	90
Acción	Empleo creado/ mantenido para el desarrollo y gestión de los productos turísticos (directo o asistencia técnica)		35
	Fomentar la profesionalización del sector y proteger las profesiones turísticas		
	Indicador	Apoyar la implementación en los destinos de programas de calidad, Smart Business, Ecoetiqueta Ecológica Europea, etc.	
		Nº de destinos apoyados para la implementación de los programas	23
		Nº de empresas formadas	700
		Empleo generado/mantenido	23

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública

	2020	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	1.450.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Las entidades públicas y privadas ubicadas en la CAPV responsables de la promoción turística de su ámbito de actuación, o que actúan como entes de cooperación turística comarcal o como entes gestores de productos turísticos supracomarciales.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia: art. 51.6 TRLPOHGPV



Ficha: 1.1.3

Objetivo estratégico		Fomento de la excelencia y la sostenibilidad en la actividad turística	
Órgano:		Dirección de Turismo y Hostelería	
Programa:	Turismo (75111)		
Línea de Subvención:	Ayudas para el emprendimiento y la mejora de la competitividad de las empresas turísticas (EMET)		
Objetivos, acciones e indicadores			
			2020
Objetivo	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como un destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad.		
Acción	Incentivar el emprendimiento y la mejora de la competitividad de las empresas de la industria turística de forma sostenible, así como el apoyo a la diversificación de la oferta para una demanda especializada		
Indicador 1	Apoyo al emprendimiento para la creación de nuevos negocios turísticos:		
	Nº de empresas apoyadas		15
	Empleo creado/mantenido		24
	Inversión inducida		1.000.000
Indicador 2	Apoyo a la innovación tecnológica y a la mejora de la calidad de las empresas y servicios turísticos, así como a la adecuación de la oferta hacia un turismo sostenible		
	Nº de empresas apoyadas		86
	Empleo creado/mantenido		1.200
	Inversión inducida		2.500.000
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública			
		2020	
		Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	652.000		1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión			
Sectores a los que se dirige:	Personas físicas, empresas, comunidades de bienes y sociedades civiles que operan en el sector turístico vasco		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva: art. 51.4 TRLPOHGVP		



Ficha 1.1.4

Objetivo estratégico		Fomento de la excelencia y la sostenibilidad en la actividad turística	
Órgano:		Dirección de Turismo y Hostelería	
Programa:		Turismo (75111)	
Línea de Subvención:		Subvenciones nominativas a Cámaras de Comercio para el programa de transmisión empresarial "Berriz Enpresa"	
Objetivos, acciones e indicadores			
			2020
Objetivo	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como un destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad.		
Acción	Apoyar la iniciativa empresarial		
Indicador 1	Subvenciones nominativas a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava, a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa y a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao		3
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública			
		2020	
		Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4 Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava: 14.110€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Gipuzkoa: 27.390€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Bilbao: 41.500€		83.000	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión			
Sectores a los que se dirige:		Cámaras de Comercio	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Subvenciones nominativas	



Ficha 1.1.5

Objetivo estratégico:	Fomento de la excelencia y la sostenibilidad en la actividad turística vasca. Marca turística de país Euskadi Basque Country
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa:	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Ayudas a la Comercialización Turística y a la Promoción (CTP)

Objetivos, acciones e indicadores		2020
Objetivo	<p>1 Apoyar la creación de productos turísticos competitivos</p> <p>2 Impulsar aquellos elementos que singularizan nuestro destino como elemento de referencia básica para el posicionamiento de la marca turística Euskadi Basque Country</p>	
Acción	<p>1 Apoyo a las empresas turísticas vascas en la creación de nuevos productos turísticos y experiencias, así como en su comercialización, además de fomentar el espíritu emprendedor y la cultura de innovación.</p> <p>2 Apoyo a actuaciones de promoción y comercialización de productos turísticos y experiencias realizadas por asociaciones sectoriales, fundaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro.</p> <p>3 Apoyo a la promoción y comercialización de eventos culturales, gastronómicos y deportivos organizados por fundaciones, asociaciones y empresas que por su importancia y relevancia en cuanto al público que participa y su repercusión en medios de comunicación, contribuyan a consolidar la imagen y el posicionamiento turístico de Euskadi así como al incremento del número de pernoctaciones.</p>	
Indicador 1	Número de proyectos aprobados	41

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2020	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	717.000	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión		
Sectores a los que se dirige:	Empresas, asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia: Art. 51.6 TRLPOHGPV	



Ficha 1.1.6

Objetivo estratégico:	Fomento de la excelencia y sostenibilidad en la actividad turística vasca
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa:	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Formación con la Universidad de Deusto

Objetivos, acciones e indicadores		2020
Objetivo	Incrementar el valor añadido de la oferta turística para situar a Euskadi como un destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad	
Acción	Fomentar la profesionalización del sector y proteger las profesiones turísticas	
Indicador 1	Convenio de formación con la Universidad de Deusto bajo la modalidad de prácticas del alumnado (número de becarios y becarias)	157

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2020	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	25.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Universidad de Deusto
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa



Ficha 1.1.7

		Fomento de la Excelencia y la sostenibilidad en la actividad turística vasca	
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería		
Programa:	Turismo (75111)		
Línea de Subvención:	Subvención a Fundación ISEAK.		

Objetivos, acciones e indicadores				2020	2021
Objetivo	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como un destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad.				
Acción	Fomentar la profesionalización del sector y proteger las profesiones turísticas				
Indicador 1	Análisis de la caracterización pormenorizada del empleo en el sector turístico y diagnóstico que oriente las acciones futuras			1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4	40.000 €	40.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector turístico
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa



Ficha 1.1.8

Objetivo estratégico:	Fomento de la excelencia y sostenibilidad en la actividad turística vasca
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa:	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa al Basque Culinary Center

Objetivos, acciones e indicadores		2020
Objetivo	Incrementar el valor añadido de la oferta turística para situar a Euskadi como un destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad	
Acción	Fomentar la profesionalización del sector y proteger las profesiones turísticas	
Indicador 1	Subvención nominativa para la formación y profesionalización del sector hostelero	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2020	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	50.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Fundación
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa



Ficha 1.2.1

Objetivo estratégico:	Marca turística de País Euskadi Basque Country
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa:	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa a los tres Festivales de Jazz de Euskadi (Getxo, Vitoria-Gasteiz y Donostia-San Sebastián)

Objetivos, acciones e indicadores		2020
Objetivo	Potenciar la marca Euskadi Basque Country y su claim correspondiente, favoreciendo una estrategia de gestión coordinada de la política turística en Euskadi.	
Acción	Impulsar aquellos elementos que singularizan nuestro destino como elemento de referencia básica para el posicionamiento de la marca turística Euskadi Basque Country.	
Indicador 1	Subvenciones nominativas destinadas a proyectar la marca turística Euskadi Basque Country a través de aquellos elementos que singularizan nuestro destino frente a otros lugares turísticos.	3

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2020	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4		
Convenio Jazz- Victoria Eugenia Antzokia S.A. 20.000€	60.000	1
Convenio Jazz- Asociación Festival Jazz Vitoria-Gasteiz 20.000€	(20.000 a cada Festival)	
Convenio Jazz- Aula de Cultura de Getxo. 20.000€		

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	organizaciones sin fines de lucro
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa



Ficha 1.2.2

Objetivo estratégico:	Marca turística de País Euskadi Basque Country
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa:	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa al Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, S.A

Objetivos, acciones e indicadores		2020
Objetivo	Potenciar la marca Euskadi Basque Country y su claim correspondiente, favoreciendo una estrategia de gestión coordinada de la política turística en Euskadi.	
Acción	Impulsar aquellos elementos que singularizan nuestro destino como elemento de referencia básica para el posicionamiento de la marca turística Euskadi Basque Country.	
Indicador 1	Subvención nominativa destinada a proyectar la marca turística Euskadi Basque Country a través de aquellos elementos que singularizan nuestro destino frente a otros lugares turísticos.	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
		2020
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	50.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sociedad pública municipal
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa



Ficha 1.2.3

Objetivo estratégico:	Marca turística de País Euskadi Basque Country
Órgano:	Dirección de Turismo y Hostelería
Programa:	Turismo (75111)
Línea de Subvención:	Subvención nominativa a la Asociación Cultural Fila2: organización del FesTVaI

Objetivos, acciones e indicadores		2020
Objetivo	Potenciar la marca Euskadi Basque Country y su claim correspondiente, favoreciendo una estrategia de gestión coordinada de la política turística en Euskadi.	
Acción	Impulsar aquellos elementos que singularizan nuestro destino como elemento de referencia básica para el posicionamiento de la marca turística Euskadi Basque Country.	
Indicador 1	Subvención nominativa destinada a proyectar la marca turística Euskadi Basque Country a través de aquellos elementos que singularizan nuestro destino frente a otros lugares turísticos.	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2020	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	40.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociación sin ánimo de lucro
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa



Ficha 2.1.1

Objetivo Estratégico: Modernización y rejuvenecimiento del Sector.		
Órgano: Dirección de Comercio		
Programa: Comercio Interior (7612)		
Línea de subvención: Programa de Modernización de Establecimientos Comerciales- MEC		
Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo: Modernización y rejuvenecimiento de Sector: Impulsar la modernización de los establecimientos comerciales de la CAPV a través de la innovación y la mejora de sus instrumentos de gestión y sus infraestructuras.		
Acción: Acciones de modernización y formación.		
Indicador: Número de establecimientos comerciales beneficiarios de la ayuda	600	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 7	1.250.000 €	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión		
Sectores a los que se dirige:	Pymes cuya actividad principal sea comercial	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia: art. 51.5 TRLPOHGPV	



Ficha 2.1.2

Objetivo Estratégico:	Modernización y rejuvenecimiento del Sector.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención: EUSKALIT-Programa de gestión avanzada para el comercio	

Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo: Modernización y rejuvenecimiento del Sector: mejorar la profesionalización del sector comercial mediante la formación.		
Acción: Acciones de modernización y formación.		
Indicador: Comercios con personal formado	90	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4	150.000 €	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector comercial. Pequeñas empresas comerciales. Agentes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa



Ficha 2.1.3

Objetivo Estratégico:	Modernización y rejuvenecimiento del Sector
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención: Subvención a las Cámaras de Comercio de Álava, Gipuzkoa y Bilbao para la realización de actividades de promoción del comercio ADDENDA.	

Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo: Modernización y rejuvenecimiento del Sector: Desarrollar actividades por parte de las Cámaras de Comercio, susceptibles de promover la actividad comercial.		
Acción: Acciones de modernización y formación.		
Indicador: Cámaras de Comercio.	3	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4 Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava: 25.500€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Gipuzkoa: 49.500€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Bilbao: 75.000€	150.000€	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Comercial. Cámaras de Comercio.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa



Ficha 2.1.4

Objetivo Estratégico:	Modernización y rejuvenecimiento del Sector.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención: Programa de ayudas destinadas a incentivar el emprendimiento para Municipios, Autónomas, Autónomos y Empresas	

Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo: Modernización y Rejuvenecimiento del Sector: favorecer el emprendimiento de nuevos comercios o ampliación de los existentes y proyectos municipales para dicho fin.		
Acción: Apoyo a la iniciativa empresarial.		
Indicador:		
-Número de Ayuntamientos beneficiarios de la ayuda:	20	
-Número de autónomas, autónomos y empresas beneficiarias de la ayuda:	220	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4 Autónomas, autónomos y empresas	1.050.000	
Capítulo 7 Ayuntamientos	887.000	360.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Municipios y Sector comercial.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia: art. 51.5 TRLPOHGPV



Ficha 2.1.5

Objetivo Estratégico: Modernización y rejuvenecimiento del Sector.		
Órgano: Dirección de Comercio		
Programa: Comercio Interior (7612)		
Línea de subvención: Subvención a las Cámaras de Comercio de Álava, Gipuzkoa y Bilbao para el programa de transmisión empresarial. BERRIZ EMPRESA.		
Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo: Modernización y rejuvenecimiento del Sector: Asegurar la continuidad empresarial facilitando los procesos de transmisión de empresas		
Acción: Apoyo a la iniciativa empresarial		
Indicador: Cámaras de Comercio.	3	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4 Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava: 42.500€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Gipuzkoa: 82.500€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Bilbao: 125.000€	250.000€	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión		
Sectores a los que se dirige:	Sector Comercial. Cámaras de Comercio.	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa.	



Ficha 2.2.1

Objetivo Estratégico: Competitividad empresarial		
Órgano: Dirección de Comercio		
Programa: Comercio Interior (7612)		
Línea de subvención: Subvención a las Cámaras de Comercio de Álava, Gipuzkoa y Bilbao para el desarrollo de programas y aplicaciones E-COMMERCE.		
Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo: Competitividad empresarial: Programa de formación y asesoramiento tecnológico dirigido a implantar herramientas de comercio electrónico en los comercios minoristas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.		
Acción: Incorporación a las tecnologías de la información.		
Indicador: Cámaras de Comercio.	3	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4 Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava: 187.000€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Gipuzkoa: 363.000€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Bilbao: 550.000€	1.100.000€	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión		
Sectores a los que se dirige:	Sector Comercial. Cámaras de Comercio.	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa	



Ficha 2.2.2

Objetivo Estratégico:	Competitividad Empresarial
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención: BONO COMERCIO	

Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo: Ayudar a los ciudadanos en la compra de bienes de consumo fortaleciendo el comercio minorista y la dinamización de los entornos urbanos		
Acción: Distribución de bonos con valor de 30 pagando 20 euros		
Indicador: número de bonos consumidos	30.000	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4	300.000 €	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:

Sector comercial. Pequeñas empresas comerciales

Orden de Ayudas. Convenios



Ficha 2.3.1

Objetivo Estratégico: Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio		
Órgano: Dirección de Comercio		
Programa: Comercio Interior (7612)		
Línea de subvención: Programa de dinamización comercial en entornos urbanos para Ayuntamientos y apoyo al desarrollo de estrategias zonales para Asociaciones HIRIGUNE		
Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo: Gestión comercial de entornos urbanos: incentivar las estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad comercial urbana		
Acción: Estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad		
Indicador: Ayuntamientos beneficiarios de la subvención: Asociaciones beneficiarias de la subvención:	49 70	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4 Asociaciones	1.750.000 €	
Capítulo 7 Ayuntamientos	1.267.030€	550.000€
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión		
Sectores a los que se dirige:	Ayuntamientos y Asociaciones.	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia: art. 51.5 TRLPOHGPV	



Ficha 2.3.2

Objetivo Estratégico: Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.		
Órgano: Dirección de Comercio		
Programa: Comercio Interior (7612)		
Línea de subvención: Convenios para la dinamización y la promoción comercial de entornos urbanos. GERENTES.		
Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo: Gestión comercial de entornos urbanos: convenios para el desarrollo y consolidación de las Plataformas de Comercio Urbano de las tres capitales vascas.		
Acción: Estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad.		
Indicador: Número de Convenios.	3	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4 Gerentes PCU Vitoria-Gasteiz: 95.000€ Gerentes PCU Donostia-San Sebastián: 95.000€ Gerentes PCU Bilbao: 95.000€	285.000 €	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión		
Sectores a los que se dirige:	Plataformas de Comercio Urbano de Vitoria-Gasteiz, Bilbao y San-Sebastian	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Convenio.	



Ficha 2.3.3

Objetivo Estratégico: Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.		
Órgano: Dirección de Comercio		
Programa: Comercio Interior (7612)		
Línea de subvención: Subvención a LAURAK BAT, Asociación de Comercio, Hostelería y Servicios de Pasaia para el proyecto de revitalización de OARSOALDEA.		
Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo: Gestión comercial de entornos urbanos: proyecto de revitalización de la Comarca de OARSOALDEA.		
Acción: Estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad.		
Indicador: Beneficiaria de la subvención.	1	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4	46.200 €	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión		
Sectores a los que se dirige:	Asociación. Sector Comercial.	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa	



Ficha 2.3.4

Objetivo Estratégico: Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.		
Órgano:	Dirección de Comercio	
Programa:	Comercio Interior (7612)	
	Línea de subvención: Subvención a ERRENKOALDE, Asociación de Comerciantes, Hosteleros y Servicios de Errenteria para el proyecto de revitalización de OARSOALDEA.	
Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo: Gestión comercial de entornos urbanos: proyecto de revitalización de la Comarca de OARSOALDEA.		
Acción: Estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad.		
Indicador: Beneficiaria de la subvención.	1	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4	58.800 €	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión		
Sectores a los que se dirige:	Asociación. Sector Comercial.	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa	



Ficha 2.3.5

Objetivo Estratégico:	Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.	
Órgano:	Dirección de Comercio	
Programa:	Comercio Interior (7612)	
Línea de subvención:	Subvención a EZKERRALDENDA, Federación de Asociaciones de la Margen Izquierda y Zona minera para la revitalización comercial de la Margen Izquierda y la Zona Minera.	
Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo: Gestión comercial de entornos urbanos: revitalización comercial de la Margen Izquierda y la Zona Minera.		
Acción: Estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad.		
Indicador: Beneficiaria de la subvención.	1	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4	120.000 €	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión		
Sectores a los que se dirige:	Asociación. Sector Comercial.	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa	



Ficha 2.3.6

Objetivo Estratégico:	Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.	
Órgano:	Dirección de Comercio	
Programa:	Comercio Interior (7612)	
Línea de subvención:	Subvención a ITURRI, Asociación de Comerciantes de Oiartzun para el desarrollo de un proyecto de revitalización comercial	
Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo: Gestión comercial de entornos urbanos: desarrollo de actuaciones para la revitalización comercial de Oiartzun.		
Acción: Estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad.		
Indicador: Beneficiaria de la subvención.	1	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4	15.000 €	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión		
Sectores a los que se dirige:	Asociación. Sector Comercial.	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa	



Ficha 2.3.7

Objetivo Estratégico: Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.		
Órgano: Dirección de Comercio		
Programa: Comercio Interior (7612)		
Línea de subvención: Subvención a las tres Federaciones de Comercio vascas: CECOBI, Federación mercantil de Gipuzkoa (FMG) y AENKOMER, integradas en la Confederación EUSKOMER, para financiar sus gastos de estructura.		
Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo: Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: los gastos de estructura financiados ayudan a mejorar su gestión interna que redundará en el sector comercial que representan.		
Acción: Acciones de cooperación interempresarial y asociativas.		
Indicador: Beneficiarias de la subvención.	3	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4 CECOBI: 172.500€ FEDERACIÓN MERCANTIL DE GIPUZKOA: 135.000€ AENKOMER: 112.500€	420.000€	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión		
Sectores a los que se dirige:	Federaciones y Confederaciones de Comercio.	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa	



Ficha 2.3.8

Objetivo Estratégico: Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.		
Órgano: Dirección de Comercio		
Programa: Comercio Interior (7612)		
Línea de subvención: Subvención a: BIZKAIDENDAK, DENDARTEAN Y ARBADENDAK, integradas en la Confederación de asociaciones de comerciantes, hosteleros y empresas de servicios, EUSKALDENDAK, para financiar sus gastos de estructura.		
Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo: Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: los gastos de estructura financiados ayudan a mejorar su gestión interna que redundará en el sector comercial que representan.		
Acción: Acciones de cooperación interempresarial y asociativas.		
Indicador: Beneficiarias de la subvención.	3	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4 BIZKAIDENDAK: 72.900€ DENDARTEAN: 60.800€ ARABADENDAK: 36.300€	170.000€	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión		
Sectores a los que se dirige:	Federaciones y Confederaciones de Comercio.	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa	



Ficha 2.3.9

Objetivo Estratégico:	Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Subvención a la Confederación Vasca del Comercio, EUSKOMER para el desarrollo de estrategias sectoriales y promoción del sector comercial.

Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo: Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: EUSKOMER propone y gestiona acciones para el desarrollo de estrategias sectoriales y promoción del sector comercial.		
Acción: Acciones de cooperación interempresarial y asociativas.		
Indicador: Beneficiaria de la subvención.	1	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4	550.000€	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Confederación. Sector comercial.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa.



Ficha 2.3.10

Objetivo Estratégico:	Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Subvención a FICOBA, Recinto Ferial de Gipuzkoa, para acciones promocionales.

Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo: Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: desde el recinto ferial organizar certámenes para la promoción comercial de bienes y servicios.		
Acción: Acciones de cooperación interempresarial y asociativas.		
Indicador: Beneficiaria de la subvención.	1	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4	200.000€	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector comercial.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa.



Ficha 2.3.11

Objetivo Estratégico:	Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Subvención a EUSKALDENDAK, Confederación de asociaciones de comerciantes, hosteleros y empresas de servicios, para acciones de promoción comercial y cooperación asociativa

Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo: Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: actuaciones a realizar por la Confederación EUSKALDENDAK para acciones de promoción comercial y cooperación asociativa		
Acción: Acciones de cooperación interempresarial y asociativas		
Indicador: Beneficiaria de la subvención.	1	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4	450.000€	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Confederación. Sector comercial.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa.



Ficha 2.3.12

Objetivo Estratégico: Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.

Órgano: Dirección de Comercio

Programa: Comercio Interior (7612)

Línea de subvención: Subvención a HIRIA 3.1, Federación de las Plataformas del Comercio de las capitales del País Vasco, para poner en valor el comercio local.

Objetivos, acciones e indicadores

	2020	2021
<p>Objetivo: Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: actuaciones desarrolladas por La Federación HIRIA 3.1 para poner en valor el comercio local.</p> <p>Acción: Acciones de cooperación interempresarial y asociativas.</p> <p>Indicador: Beneficiaria de la subvención.</p>	1	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

	2020	2021
Capítulo 4	150.000€	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Federación. Sector comercial.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa.



Ficha 2.3.13

Objetivo Estratégico:	Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención : Programa de ayudas destinadas a Oficinas Técnicas de Comercio	

Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo: Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: dar asistencia al sector de la distribución comercial y sus asociaciones.		
Acción: Asistencia Técnica al Comercio.		
Indicador: Número de oficinas subvencionadas.	47	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4	1.447.600 €	361.900 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones de Comerciantes, sus agrupaciones, y en defecto de estas a Ayuntamientos o entidades de desarrollo por ellos promovidas.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva: art. 51.4 TRLPOHGPV



Ficha 2.3.14

Objetivo Estratégico:	Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Plan de Reactivación del pequeño comercio local

Objetivos, acciones e indicadores	2020	2021
Objetivo: Apoyar al pequeño comercio local		
Acción: Reactivar el pequeño comercio local		
Indicador: Número de comercios subvencionados.	100	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública	2020	2021
Capítulo 4	600.000 €	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector comercial
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva: art. 51.4 TRLPOHGPV



Ficha 2.4.1

Objetivo Estratégico:	Empleo y Cualificaciones
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención: Subvención a las Cámaras de Comercio para el desarrollo de la "Escuela Vasca de Retail"	

Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
<p>Objetivo: Desarrollar un programa de formación integral del Sector Comercio que pretende vertebrar una oferta formativa referente para la profesionalización y mejora de la competitividad del sector minorista del País Vasco.</p> <p>Acción: Desarrollar una formación grupal en el área CLIENTES. Organizar sesiones de formación y asesoramiento individualizadas y personalizadas en el propio comercio</p> <p>Indicador: Comercios asesorados</p>	150	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2020	2021
Capítulo 4 Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava: 136.000€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Gipuzkoa: 264.000€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Bilbao: 400.000€	800.000,00 €	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Comercial
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa